Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Encarnación, 02 de marzo de 2021

DICTAMEN Nº 11/2021

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.954,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice que se evalúan las ofertas de las siguientes empresas participantes bajo los siguientes criterios:

DATOS DE LOS OFERENTES

OFERENTE(S) / RUC	Dirección de correo electrónico	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SIPE N°
COMERCIAL PALACIOS de Carlos Palacios Aponte - R.U.C. N° 678854 - 8	comercial@palacios.com.py	Lote 1 Gs. 2.956.150 Lote 2 Gs. 983.500 Lote 3 Gs. 47.000	Cubre un monto de Gs. 20.000.000	N/P
COLOR CITY de Robert Wood - R.U.C. N° 2631514 - 9	colorcity@gmail.com	Lote 1 Gs. 3.306.500 Lote 2 Gs. 1.155.000 Lote 3 Gs. 56.000	Cubre un monto de Gs. 18.000.000	N/P
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. - R.U.C. N° 80002456-6	emporio.ferre@gmail.com	Lote 1 Gs. 2.883.360 Lote 2 - NO OFERTA Lote 3 Gs. 34.160	Cubre un monto de Gs. 4.000.000	N° 1631271

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Nro	Documentos Presentados	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	COLOR CITY	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta debidamente firmado*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *(PERSONA JURÍDICA)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

La empresa Color City de Robert Wood Benítez no presenta documentación de carácter sustancial, por ende, queda descalificada.

ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES

(De conformidad en el Art. 57 del Decreto 2992/19, el comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas)

Ninguna observación.

ANÁLISIS LOTE 1

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA DEPARTAMENTAL	PRECIO LOTE 1 CON MARGEN DE PREFERENCIA	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	NO POSEE	APLICA (Encarnación-Itapúa)	Gs. 2.956.150	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	NO POSEE	JUSTIFICADO POR NOTA
2°	NO POSEE	APLICA (Asunción – Capital)	Gs. 3.171.696	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO

Abog. Miriam Zulma Yu Sánchez
Dirección de Gabinete
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Federico Uheda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

ANÁLISIS LOTE 2

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA DEPARTAMENTAL	PRECIO LOTE 1 CON MARGEN DE PREFERENCIA	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	NO POSEE	APLICA (Encarnación-Itapúa)	Gs. 983.500	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO
2°	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO COTIZA	DENTRO DEL RANGO

ANÁLISIS LOTE 3

PUESTO	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	MARGEN DE PREFERENCIA DEPARTAMENTAL	PRECIO LOTE 1 CON MARGEN DE PREFERENCIA	MENOR A MAYOR PRECIO	ERRORES ARITMÉTICOS	JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS RES. DNCP N° 1890/2020
1°	NO POSEE	APLICA (Asunción – Capital)	Gs. 37.576	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	NO POSEE	J DENTRO DEL RANGO USTIFICADO POR NOTA
2°	NO POSEE	APLICA (Encarnación-Itapúa	Gs. 47.000	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE	NO POSEE	DENTRO DEL RANGO

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, si dicha oferta cumple con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja, y será propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

1. **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE**: Mediante Nota C.D.E 011/2021 se ha solicitado a la empresa la justificación pertinente conforme la Res. DNCP N° 1890/2020, Artículo 4 que establece *"…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación…"*, teniendo en cuenta que la misma no se encontraba dentro del rango del precio referencial establecido en la presente resolución. Balance de los años solicitados en la carta de invitación.

Rpta.: El oferente respondió favorablemente, en tiempo y forma.

Abog. Alfredo Luis Yd Sánchez
Miriam Zulma Medina
INTERVENTOR MUNICIPAL
Dirección de Gabinete

EVALUACIÓN DE LA OFERTA – LOTE 1 - COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE

DOCUMENTOS FORMALES

Nro	Documentos Presentados	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benitez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- CARLOS RAMON PALACIOS APONTE - No se encontraron resultados.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a la Carta de Invitación)

COMERCIAL PALACIOS	AÑO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor a 1)	Activo Corriente	3.051.331.379	3.445.322.774	3.439.520.115	3.312.058.089	2,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.302.828.436	888.746.330	1.871.260.089	1.354.278.285		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.528.241.347	2.743.663.551	1.871.260.089	2.381.054.996	0,34	CUMPLE
	Activo Total	7.153.616.726	6.838.572.410	7.043.286.662	7.011.825.266		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	398.538.952	409.274.815	375.573.166	394.462.311	0,096	CUMPLE
	Capital	3.664.357.468	4.062.896.420	4.539.052.485	4.088.768.791		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(Se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

COMERCIAL PALACIOS	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA 2017 - 2018 - 2019	50.000.000	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	79.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	23.700.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, avalado con las muestras solicitadas.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE 1** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021**.

Abog. Miriam Zulme Hernández
Dirección de Gabinete

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benitez Ferreira
Director de Auditoría Interna

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.954a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 2.956.150 (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y seis mil cientocincuenta) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 39.500.000 (Guaraníes treinta y nueve millones quinientos mil) y el **MONTO MAXIMO** de Gs. 79.000.000 (Guaraníes setenta y nueve millones).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA – LOTE 2 - COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE

DOCUMENTOS FORMALES

Nro	Documentos Presentados	COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- CARLOS RAMON PALACIOS APONTE - No se encontraron resultados.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a la Carta de Invitación)

COMERCIAL PALACIOS	AÑO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor a 1)	Activo Corriente	3.051.331.379	3.445.322.774	3.439.520.115	3.312.058.089	2,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.302.828.436	888.746.330	1.871.260.089	1.354.278.285		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.528.241.347	2.743.663.551	1.871.260.089	2.381.054.996	0,34	CUMPLE
	Activo Total	7.153.616.726	6.838.572.410	7.043.286.662	7.011.825.266		
Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	398.538.952	409.274.815	375.573.166	394.462.311	0,096	CUMPLE
	Capital	3.664.357.468	4.062.896.420	4.539.052.485	4.088.768.791		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(Se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

COMERCIAL PALACIOS	CONTRATO Y/O FACTURAS	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA 2017 - 2018 - 2019	50.000.000	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	70.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	21.000.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, avalado con las muestras solicitadas.

ANALISIS DE LA OFERTA

Abog. Miriam Zulma Hammerquist Díaz
Director de Gabinete
Por Autorización del Señor
INTENDENTE MUNICIPAL

Abg. Federico Ubeda
Secretario General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE 2** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.954** a favor de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS APONTE** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 938.500 (Guaraníes novecientos treinta y ocho mil quinientos) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco) y el **MONTO MAXIMO** de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

EVALUACIÓN DE LA OFERTA – LOTE 3 – EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

DOCUMENTOS FORMALES

Nro	Documentos Presentados	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE
6	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	-Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2017, 2018, 2019.	CUMPLE
	-Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2017, 2018, 2019.	
	-Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 meses.	
10	Documentos que acrediten experiencia en los tres últimos años	CUMPLE
11	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 INC. A Y B DE LA LEY 2051/03

Datos verificados con el informe del SINARH.

- AXEL CORVALAN AMIGO - No se encontraron resultados.

Abog. Miriam Zulma Mennel Valdez
INTERVENTOR
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanza

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

(De conformidad a la Carta de Invitación)

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AÑO	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	INDICE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Ratio de liquidez (Mayor a 1)	Activo Corriente	1.030.665.018	1.301.005.172	1.511.591.865	1.281.087.352	1,40	CUMPLE
	Pasivo Corriente	963.560.886	514.975.531	1.266.563.210	915.033.209		
Endeudamiento (Menor a 0,80)	Pasivo Total	2.226.230.699	1.777.645.344	1.717.269.468	1.907.048.504	0,363	CUMPLE
	Activo Total	5.002.786.329	5.058.649.790	5.681.974.581	5.247.803.567		

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Rentabilidad (No debe ser negativo)	Utilidad Neta	259.135.685	477.583.849	682.656.070	473.125.201	0,163	CUMPLE
	Capital	2.773.624.370	2.958.171.068	2.958.171.068	2.896.655.502		

EXPERIENCIA REQUERIDA

(Se solicita demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años.2017, 2018, 2019)

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AÑO	CUMPLE/NO CUMPLE
EXPERIENCIA 2017 - 2018 - 2019	102.243.710	CUMPLE
MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	1.000.000	
COMO MÍNIMO 30% DE LA OFERTA	300.000	

CAPACIDAD TÉCNICA

Las especificaciones técnicas de los bienes ofertados cumplen con los atributos solicitados, avalado con las muestras solicitadas.

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la mejor oferta que corresponde a **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **ANÁLISIS DE PRECIOS:** la empresa se encuentra dentro del rango del precio referencial establecido y no posee errores aritméticos, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **RES. DNCP 8497/2015:** El propietario no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Encarnación y no registra datos según Secretaría de la Función Pública, por ende, por ende, CUMPLE con lo solicitado.
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, CUMPLE con dicha capacidad.
- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia requerida, por ende, CUMPLE con dicho requisito.
- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, CUMPLE con la Capacidad Técnica.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **RECOMENDAR** la adjudicación bajo responsabilidad de la máxima autoridad el **LOTE 3** de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021 – PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, TINTAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – I.D Nº 388.954** a favor de la **EMPRESA EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 34.160 (Guaraníes treinta y cuatro mil ciento sesenta) a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, siendo el **MONTO MINIMO** de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) y el **MONTO MAXIMO** de Gs. 1.000.000 (Guaraníes un millón).

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal según Resolución N° 5.005/20, integrada por la Abg. Zulma Memmel Valdés, el Lic. Miguel Benítez, el Ing. Rene Miglio, el Abg. William Amarilla, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, y el Abg. Federico Ubeda Cortti.

Abg. Miriam Zulma Memmel Valdez
Dirección de Gabinete

Abg. Federico Ubeda
Secretaría General
Municipalidad de Encarnación

Lic. Miguel Benítez Ferreira
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas